



Santiago de Cali, 30 de Agosto de 2013

Señores

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA C.V.C.
Dirección técnica ambiental

Referencia: ACLARACIONES Y SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE LOS PRETERMINOS CONCURSO DE MERITOS No.23

Cordial Saludo,

Una vez estudiados los pliegos de condiciones del proceso de referencia, nos permitimos presentar la siguiente observación, así el concurso no asigne en el cronograma la fecha para presentación de observaciones:

Con respecto al numeral.

"4.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y NIVEL DE ESTUDIOS DEL EQUIPO DE TRABAJO – DISEÑADOR EN HIDRAULICA

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato a desarrollar considera realizar ajustes a los diseños de obras de mitigación contra inundaciones y control de avenidas torrenciales del río Frayle en zona urbana y Suburbana del municipio de florida y considerando que este profesional debe ser el de más alto perfil en el equipo de trabajo.

Solicitamos ampliar este perfil para homologar diseñador hidráulico con "Titulo como Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola con Especialización o Maestría en Recursos Hídricos y acredite experiencia especifica de mínima de DOS (2) años en contratos que hayan contemplado en su alcance Estudios y/o Diseños en Hidráulica Fluvial y/o obras de protección contra inundaciones" y solicitamos se otorgue puntaje equivalente al perfil actual.

Considerando que: la Ingeniería Agrícola mediante el numeral 1 del artículo primero de la Resolución 2773 de 2003, emanada del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, fue reconocida como uno de los diecinueve programas de formación profesional en el área de la Ingeniería de "Denominación Académica Básica", por ser un programa que deriva su identidad de un campo básico de la ingeniería, y también que, el manual de funciones del Ingeniero Agrícola, documento de soporte del programa académico de la Universidad Nacional de Colombia 2012, dice que puede desarrollar actividades de diseño y construcción en control de inundaciones.